

LA PRENSA OFICIAL MEXICANA:
DE LA *GACETA DEL GOBIERNO DE MÉXICO* (1810-1821)
AL *DIARIO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS*
MEXICANOS (1835-1846)

Martha CELIS DE LA CRUZ

¿A qué le llamamos prensa oficial? Por publicación oficial se entiende todo material de información publicado por el gobierno, ya sea a título de autor, editor o patrocinador.¹ En este tipo de publicaciones, los investigadores y estudiantes pueden encontrar el desarrollo cultural, científico, técnico, y los procesos de cambio realizados por los diferentes gobiernos. El estudio de estos materiales encontrará la información necesaria para reconstruir la historia política, económica y social de la República mexicana. A partir del siglo XIX, la producción de estas publicaciones como boletines, circulares, informes, anuarios y memorias empezaron a crecer cada vez más hasta llegar a las complicadas colecciones que en la actualidad producen todos los países.² El carácter y contenido de las publicaciones oficiales varían de acuerdo con la naturaleza y funciones de la oficina gubernativa que los edita; es así como hemos visto que existen:

Publicaciones legislativas:

- a) Leyes, decretos, estatutos, etc.
- b) Actas y periódicos.

¹ Rosa María Fernández de Zamora, *Las publicaciones oficiales de México. Guía de publicaciones periódicas y seriadas 1937–1970*. México, UNAM, IIB, IIS, 1977. “El acto de informar al pueblo de las órdenes y actividades de su gobierno, es tan antiguo como la más antigua de las sociedades humanas. Precedió a la escritura y ha adoptado a través del tiempo todas las modalidades de expresión del pensamiento. En las sociedades primitivas la proclamación oral fue el único medio posible de información. El bando del pueblo era la forma más primitiva de publicidad oficial” (p. 16).

² *Ibid.*, p. 17.

Publicaciones ejecutivas:

- a) Informes del presidente.
- b) Publicaciones de las Secretarías de Estado y de los organismos descentralizados y de participación estatal: memorias, informes, anuarios, circulares, boletines, revistas, guías, directorios, series, etc.

Publicaciones judiciales:

- a) Reglamentos, informes, decisiones, revistas, etc.

El material que exponemos en este trabajo se encuentra dentro de la clasificación de las publicaciones legislativas en el rubro de publicaciones periódicas. El “Seminario de bibliografía mexicana del siglo XIX” ha publicado el libro *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1822-1855*,³ con 342 registros, de los cuales 25 títulos son de periódicos oficiales, únicamente en la ciudad de México. Para el presente estudio se han revisado 13 publicaciones de las primeras tres décadas del siglo. El porqué presentar este breve relato del contenido de las publicaciones, obedece a la necesidad de encontrar las explicaciones a los constantes cambios y definiciones de la función del periódico, por quienes organizaban la vida independiente de México. La información más detallada, de cada título, se encontrará en la ficha de análisis publicada en el catálogo.

Los periódicos editados, en los primeros años, después de la declaración de independencia, conservaron varias características de las gacetas novohispanas. La prensa del siglo XIX era el medio de comunicación por excelencia. Por los periódicos circulaban noticias, corrientes ideológicas, descubrimientos y avances científicos y los nuevos géneros literarios.⁴

Para poder comprender la historia de las publicaciones periódicas se requiere, por lo menos, tratar de caracterizar sus rasgos específicos, su utili-

³ Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel, coords., *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, IIB, 2000. (Ida y regreso al siglo XIX)

⁴ Celia del Palacio, “Historia de la prensa regional en México durante el siglo XIX”, en Anuario UNESCO-UMESP de Comunicación Regional 1998. Cátedra UNESCO de Comunicación para el Desarrollo Regional, Sao Bernardo Do Campo, Sao Paulo, Brasil, 1998, pp. 163-180.

dad y función en la sociedad, de forma independiente del estudio de la imprenta, como se había estudiado la prensa mexicana.⁵

La información ha estado destinada a satisfacer el deseo de conocimiento, inherente al hombre, y la necesidad de registrar lo que sucede; por lo tanto, la información viene a ser tan vieja como la humanidad.⁶ El antecedente de este tipo de publicaciones se registra en 1631, en Francia, lugar donde se fundó la *Gazette*, publicación patrocinada por el Cardenal Richelieu, editada por Renaudot, que puede considerarse como la primera publicación oficial, pues solamente daba a conocer “noticias de las cosas notables ocurridas en el reino”.⁷ A partir de esa época, la gaceta era considerada un órgano oficial protegido por los gobernantes, un poderoso modo de gobierno y un instrumento de poder. Desde entonces no faltaron las críticas y señalamientos de los grupos de intelectuales, por la ausencia de discusión política. En la Nueva España, las gacetas aparecieron hasta el siglo XVIII.

Algunas de las características de las gacetas en la Colonia eran: pedir permiso para publicar cualquier impreso por medio de una licencia, había que cumplir con la legislación especial para impresores y librerías, imprentas y librerías; así como reglamentos específicos para libros y papeles prohibidos. No existía la libertad de expresión. En cuanto al contenido, el tema fundamental era el religioso, e incluía las actividades burocráticas del virreinato. En la información general difundía la llegada de los barcos a los puertos de Veracruz y Acapulco, la entrada de la correspondencia a la ciudad de México y las noticias del extranjero eran presentadas por el país de procedencia, copiando el estilo de las gacetas europeas. La lentitud con que se difundían y distribuían las gacetas, se debía a que en la Nueva España no había un sistema de correos fijo como en Europa, por lo tanto, entre un mes y otro se enteraban de las novedades por conducto de la correspondencia que no tenían más opción que los lentos caminos.

⁵ Rosalba Cruz Soto, “El periódico, un documento historiográfico”, en Celia del Palacio, comp., *Historia de la prensa en iberoamerica*. México, Atexto, 2000, p. 423.

⁶ María del Carmen Ruiz Castañeda, “Aparición del periodismo en el mundo”, UNAM-IIB. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. 1, núm. 1, México, primer semestre de 1996. “Después de la Gaceta de Francia el periódico más antiguo de Europa es la *Gazeta Oficial de Suecia*, fundada en 1644 durante el gobierno de Cristina. *El Harlem Courant* holandés data de 1656. De los ingleses, la *Gaceta de Londres*, ordenada por Carlos II en 1665; Pedro el Grande de Rusia fundó el primer periódico ruso en 1703” (pp. 51-52).

⁷ *Ibid.*, p. 63.

GACETA DEL GOBIERNO DE MÉXICO
(2 ENERO DE 1810 AL 29 DE SEPTIEMBRE 1821)

La gaceta duró once años y nueve meses. Su función era dar a conocer la vida política del gobierno virreinal y para lograrlo contó con el auxilio de los funcionarios públicos que le enviaban las informaciones de todo el reino de la Nueva España. La vida religiosa ocupaba el primer plano, los sucesos oficiales y sociales tenían estrecha relación con el calendario católico y sus logros materiales e ideológicos.⁸ También publicó anuncios de la llegada de buques, remates de bienes, de venta de impresos y, sobre todo, listas de donativos destinados en su mayoría a sufragar los gastos de guerra del gobierno español.⁹ A diferencia de las gacetas anteriores, literarias y científicas, esta publicación pasó a ser el órgano oficial, es decir, el instrumento de difusión de la política virreinal para orientar a la opinión pública según conviniese a los intereses del reino. Los lectores de la gaceta lo constituyeron un grupo de hombres ilustrados como clérigos, mineros, médicos, funcionarios y comerciantes, quienes pagaban la suscripción anual a la publicación. Se publicaba tres veces por semana de forma regular, la suscripción era anual, en la capital costaba 13 pesos y 4 reales y 16 ½ para la provincia. El tamaño de la publicación era de 20 x 14 cm.

*GAZETA IMPERIAL DE MÉXICO/
GACETA DEL GOBIERNO IMPERIAL DE MÉXICO*
(1 DE OCTUBRE DE 1821 AL 29 DE MARZO DE 1823)

La *Gazeta* fue publicada mientras duró el Imperio de Iturbide (19 mayo de 1822-19 de marzo de 1823). El editor fue Juan Lejarza y en la imprenta imperial se realizó la impresión por Alejandro Valdés. La publicación dio a conocer los primeros bandos y decretos que comenzaron a definir la vida independiente de la monarquía constitucional, propuesta por Agustín de Iturbide, para la organización del primer Imperio. Publicó artículos sobre los Tratados de Córdoba, el estado de la hacienda pública, noticias naciona-

⁸ Miguel Ángel Castro Medina, "La Gaceta del Gobierno de México 1810-1821", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1991, núm. 5, UNAM, IIB, pp. 183-215.

⁹ *Ibid.*, p. 197.

les y extranjeras, documentos oficiales y cartas de adhesión y poemas al emperador; también anuncios y datos de la entrada y salida de los buques de los puertos Veracruz, Tampico y San Blas. En sus páginas reprodujo escritos de periódicos nacionales y extranjeros de la época. El formato era similar al de la gaceta anterior, aparecía tres veces por semana de forma regular, y precio de suscripción anual en la capital era de 19 pesos 4 reales; fuera de ella 23, libre de porte.

DIARIO LIBERAL DE MÉXICO
(1 DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DE 1823)

El diario fue el vocero del Congreso Constituyente disuelto por Iturbide. El jurisperito Mariano Miranda se hizo cargo del periódico. Publicó las opiniones de los miembros del Congreso sobre temas de política, economía, relaciones exteriores, leyes, agricultura y seguridad pública, y una sección de literatura y anuncios. El periódico fue opositor al gobierno de Iturbide, en sus páginas se lee la crónica de un país “en formación que afrontaba, además de los problemas político-económicos, la incapacidad y la ignorancia de la gente que carecía de la preparación y experiencia necesarias para gobernar un país”.¹⁰ A diferencia de las gacetas anteriores, esta publicación apareció diariamente. El precio de la suscripción en la capital era de 13 reales y 18 fuera. El 27 de agosto, Mariano Miranda avisó que dejaría el periódico, el nuevo editor sería Carlos María de Bustamante, quien cambió el título de la publicación por la de *El Cenxontli de México*, el 1 de septiembre del mismo año.

EL CENZONTLI DE MÉXICO
(1 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 1823)

El editor responsable era Carlos María de Bustamante. No obstante el cambio de título, no hubo transformaciones importantes en su contenido, salvo agregar una sección de poesía; en cuanto al formato, lo redujo al tamaño de las gacetas anteriores. Bustamante buscaba fomentar la ilustración pública. La suscripción era la misma que para la publicación anterior.

¹⁰ *Ibid.*, p. 144.

GACETA DEL GOBIERNO SUPREMO DE MÉXICO
(1 DE ABRIL AL 24 DE JUNIO DE 1823)

A la caída de Agustín de Iturbide, la dirección del país fue asumida por el Soberano Congreso Constituyente, que a su vez nombró a al Supremo Poder Ejecutivo representado por un triunvirato: Pedro Celestino Negrete, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo. El director de la publicación era Juan Lejarza y, posteriormente, el capitán Joaquín Miramón. Durante este periodo se organizó la milicia nacional y el proceso de organización de la Constitución de 1824. Los ejemplares con que cuenta la Hemeroteca Nacional solamente nos remiten a los primeros meses de 1823. Por las referencias consultadas sabemos que se publicó hasta el 29 de mayo de 1829.¹¹ Esta Gaceta publicó información relativa a los poderes judicial, legislativo y ejecutivo; una sección de variedades en la que divulgó diversas noticias de la capital y de la provincia, así como información internacional tomada de periódicos extranjeros. Salía tres veces por semana: martes, jueves y sábados. El tamaño de la publicación aumentó a 42 x 28 cm.

GACETA DEL SUPREMO GOBIERNO
DE LA FEDERACIÓN MEXICANA
(1 DE ENERO A 31 DE MAYO DE 1825)

Publicación oficial del gobierno federal de la República Mexicana. A partir de este momento se pueden observar las definiciones del tipo de proyecto de nación que comenzaría a perfilarse. El responsable de la edición seguía siendo el capitán Joaquín Miramón. En cuanto al contenido, la información oficial seguía la misma línea que los anteriores, solamente que ahora se dividía por los diferentes ministerios: de Hacienda, de Relaciones, Seguridad Pública, Gobierno Económico, Instrucción Pública y el Congreso, además de noticias nacionales y extranjeras tomadas de otros periódicos. También daba a conocer la entrada y salida de buques de los principales puertos y la existencia de los caudales de la Tesorería. Salía tres veces por semana: martes, jueves y sábados. La suscripción mensual en la capital era de 1 peso y 10 reales fuera de ella. El tamaño disminuyó a 29 x 20 cm. en relación con la anterior.

¹¹ *Ibid.*, p. 200.

GACETA DIARIA DE MÉXICO
(1 DE JUNIO DE 1825 AL 30 DE ABRIL DE 1826)

Periódico oficial del primer gobierno de la Federación Mexicana. A partir de mediados de 1825, el periódico cambió de título e insertó la frase “Primera época de la federación”. El capitán Joaquín de Miramón continuaba dirigiendo la publicación. La diferencia con las publicaciones anteriores radicó en que, por primera vez, se separaba la información en dos secciones: una *Parte oficial* y otra *Parte no oficial*. La parte oficial estuvo a cargo del gobierno para “comunicar a los ciudadanos de todos los estados de la Unión, las leyes generales, las determinaciones gubernativas y los sucesos políticos que más interesen a la causa pública” decretos y órdenes reglamentarias de los supremos poderes de la federación, noticias oficiales de carácter político, económico así como algunos extractos de las sesiones de la cámara; en la *Parte no oficial*, la responsabilidad era exclusivamente de sus editores; la *Gaceta* ofrecía artículos de carácter cultural e industrial, y se subdividía a la vez en noticias extranjeras y nacionales, entradas y salidas de buques, variedades, remitidos y anuncios (ventas de casas, comercios, artículos de belleza, campañas de vacunación y servicio doméstico). Por primera vez, se publicaba diariamente. Entre los documentos importantes reprodujo la carta de León XII a Guadalupe Victoria, en la que el pontífice reconocía la independencia americana; asimismo incluyó reproducciones de artículos publicados por diarios nacionales e internacionales: *El Constitucional*, *El Águila Mexicana*, *El Oriente*, *Times* y *Courrier Français*, entre otros. El tamaño era de 29 x 20 cm.

GACETA DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA
(2 DE MAYO DE 1826 AL 25 DE ENERO DE 1827)

Durante un tiempo se publicó paralelamente el *Correo de la federación* (1 de noviembre de 1826 al 30 de diciembre de 1829). El capitán Joaquín Miramón seguía al frente como director y redactor de la publicación. El periódico oficial del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana retomó el título de la gaceta oficial de 1824-1825. En la parte oficial publicó información correspondiente a los ministerios del gobierno y la transcripción de fragmentos y extractos de las sesiones de las Cámaras. En la parte no oficial insertó noticias nacionales e internacionales, tomadas principalmente

de periódicos extranjeros; incluyó la secciones Variedades y Avisos. Algunas referencias consultadas mencionan que la *Gaceta* dejó de aparecer el 31 de mayo de 1827. Se publicó tres veces por semana los martes, jueves y sábados y el tamaño del periódico aumentó a 42 x 28 cm.

EL CORREO DE LA FEDERACIÓN
(1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1828)

Los responsables de la redacción fueron Lorenzo de Zavala e Isidro Gondra, quienes cambiaron la organización de la información en sus páginas por las secciones tituladas: Congreso de la Unión, Noticias nacionales y extranjeras, Comunicados, Variedades, en esta última dieron a conocer odas, poesías y un himno dedicado a los patriotas Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y Manuel Gómez Pedraza; también incluyeron, en la última página, una sección de avisos. “Diario de corte liberal que, en calidad de órgano del partido yorkino, apoyó la expulsión de los españoles y combatió a los grupos de escoceses y centralistas en artículos como el titulado “Alocución sobre sociedades masónicas”, críticas al Plan Montaña y, en general, a los españoles radicados en México. Su periodicidad fue diaria y el tamaño disminuyó a 40 x 26 cm. Algunas fuentes¹² mencionan que también se publicaron, al mismo tiempo, dos periódicos oficiales como *El Repertorio Mexicano* y *El Espíritu Público*.

*GACETA EXTRAORDINARIA DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA
FEDERACIÓN MEXICANA, 1830*

De este periódico es poco lo que se puede decir, pues solamente se conoce un número; las referencias consultadas mencionan que inició el 9 de enero de 1830 y su posible desaparición fue el 31 de diciembre del mismo año. El director de la publicación fue José Ximeno, su periodicidad era diaria y el formato disminuyó de tamaño a 29 x 19 cm.

¹² Roberto Vargas S., “Breve historia y cronología del *Diario Oficial de la Federación*”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 12, enero-diciembre, 1975, pp. 243-275; *Crónica del Diario oficial*. Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, 1988, p. 90.

REGISTRO OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(22 DE ENERO DE 1830 AL 10 DE ENERO DE 1833)

Al subir al poder el presidente Andrés Bustamante, el diario oficial cambió de título al de *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* bajo la responsabilidad del grupo editor de José Ximeno, en su imprenta del Águila; el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, quiso “imprimirle un aire de publicación periódica miscelánea, como era común en el periodismo no oficial: una parte dedicada a las disposiciones del Congreso general, otra para el gobierno general, y una más al gobierno de los estados, la columna Editorial junto con la Gacetilla y una sección de Avisos” comerciales. El doctor Leonel Rodríguez señala que tuvo un concepto diferente al de sus antecesores: “uno de los distintivos del *Registro Oficial* fue el uso intenso de sus páginas para discutir el estado de la economía del país, generalmente los problemas agrícolas y mineros, y la inserción frecuente de textos traducidos, extensos o breves, tomados de publicaciones extranjeras, con temáticas políticas y económicas, pero en gran número con asuntos de ciencia y tecnología que sus editores consideraban útiles para resolver la problemática industrial mexicana”.¹³ Se publicaba diariamente, la suscripción mensual en la capital era de 20 reales y 25 en otras localidades. El tamaño del periódico era de 30 x 20 cm.

EL TELÉGRAFO. PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(11 DE ENERO DE 1833 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1834)

El periódico se publicó durante la administración del general Manuel Gómez Pedraza y Antonio López de Santa Anna. Apoyó las reformas liberales de Valentín Gómez Farías relativas a la educación, la impartición de justicia, propiedad territorial y abolición de los fueros eclesiásticos y militares. Presentó la información en Parte Oficial: sesiones del Congreso de la Unión, documentos oficiales y cuadros estadísticos; en la Parte no oficial publicó artículos firmados, literatura y avisos. También dio a conocer, como rasgo curioso, en una publicación de este tipo el santoral, las fiestas religiosas,

¹³ Leonel Rodríguez Benítez, “Cultura científico-técnica para la industrialización de México: El plan editorial del Banco de Avío, 1830-1832”, pp. 462-463.

observaciones meteorológicas y el horario de salida y puesta del sol. Su periodicidad fue diaria. En el editorial del primer número aclara que difundirá las operaciones del Supremo Gobierno, sin convertirse en su defensor y apologista. Las columnas que en otros diarios oficiales se han ocupado de cuestiones polémicas

las emplearemos nosotros en comunicar a nuestros suscriptores noticias de interés público, cuya exactitud procuraremos antes saber, para no exponernos a faltar a la verdad, quedando en ridículo con el público respetable que nos favorece. La sinceridad y la franqueza y la buena fe guiarán nuestros trabajos, así en la manifestación de los documentos oficiales como en todo aquello que directamente salga de nosotros.¹⁴

Publicación diaria, la suscripción mensual costaba 2 pesos 4 reales en la capital y 3 pesos 4 reales fuera, el tamaño seguía siendo el mismo.

DIARIO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(10 DE FEBRERO DE 1835 AL 31 ENERO DE 1846)

La publicación tuvo una duración de 11 años, con interrupciones y constantes cambios en el título, que correspondieron con las fechas de conflictos políticos de esos años. El *Diario* apareció en el gobierno del general Miguel Barragán (28 de enero de 1835 al 27 de febrero de 1836) y José Justo Corro (27 de febrero de 1836 al 19 de abril de 1837). En este periodo se dieron a conocer las “Bases constitucionales” o “Siete leyes” que transformaron la organización federal de la nación al sistema centralizado. Como consecuencia, Texas declaró su independencia de México. Continuaba en la dirección del diario José Ximeno. El material publicado en sus páginas respetó la forma acostumbrada: *Parte oficial* y *Parte no oficial*, pero ahora tratando de combinar la función de publicidad oficial con las innovaciones publicadas en el *Registro Oficial*: Parte literaria, científica y artística; Parte Instructiva, Editorial, Remitidos, Noticias comerciales y mercantiles. Además de reproducir artículos de periódicos locales y extranjeros. Se publicaba todos los días y había aumentado el tamaño a 40 x 28 cm. Con este último título cerramos el estudio de la prensa oficial de este periodo. Los

¹⁴ *El Telégrafo*, 11 de enero de 1833, t. 1, núm. 1, p. 1.

cambios del nombre de la publicación continuaron hasta 1846, con el golpe de Estado de Mariano Paredes, momento en que se cierra otra etapa de la historia del periódico oficial, según este análisis.

Las autoridades gubernamentales reconocieron, hasta la tercera década del siglo XIX, la importancia de tener un periódico propio. Este instrumento les serviría para dar a conocer las órdenes y disposiciones de la administración pública; con ello, los destinatarios se convirtieron propiamente, por primera vez, en público, dice Jurgens Habermas.¹⁵ Los escritores públicos, los grupos sociales y los gremios que sabían leer y escribir constituyeron el grupo de lectores de la prensa política.

El análisis del periódico oficial de la ciudad de México permitió observar las transformaciones físicas de los formatos, la publicación creció, en los últimos años, más del doble, en comparación con las gacetas de 20 x 14 a 40 x 28 cm. Los constantes cambios en el título de los periódicos respondía a los intereses políticos de los diversos grupos que intentaban organizar al Estado mexicano, lo cual significó pasar de un Estado absolutista a un Estado de Derecho, la función de la prensa oficial fue tratar de orientar a la opinión pública. En la etapa colonial, la monarquía española y la Iglesia fueron los sujetos de la prensa. En el México independiente, los nuevos grupos económicos, políticos e ilustrados reunidos en las facciones centralistas y federalistas se convirtieron en actores, y los periódicos en sus órganos de expresión.

Estudiar la prensa mexicana de este periodo significa analizar el periodismo político desde sus orígenes, ya que la prensa y el periodismo mexicano han tenido un carácter dependiente del poder, “el periodismo mexicano es un medio de comunicación del poder o contra el poder”.¹⁶ La prensa como producto social está circunscrito en un contexto económico-político. Al ser un objeto cultural, un producto de la cultura: construido, creado o inventado por los hombres dada su capacidad simbólica, sus características estarán íntimamente tejidas a la forma histórica y cultural que hayan fomentado los distintos grupos.¹⁷ El estudio del periódico del gobierno mexi-

¹⁵ Jurgens Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*. México, Gustavo Gili, p. 63.

¹⁶ Petra María Secanella, *El periodismo político en México. Textos de periodismo*. México, Ediciones Prisma, p. 7.

¹⁷ Claudia Ytuarte Nuñez, “Principales rasgos culturales del periodismo y la prensa mexicana”, en Celia del Palacio, comp., *Historia de la prensa en Iberoamérica*. México, Atexto, 2000, pp. 323-332.

cano significa el conocimiento de la historia política nacional. Las luchas por conquistar los derechos del hombre y los debates por la definición de la nacionalidad mexicana, propuestos durante el siglo antepasado, se encuentran en las páginas de la prensa oficial.

Diario del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos.
Tomo 1. No. 1, martes de 10 de febrero de 1835

Introducción. Hemos dejado desde hoy nuestro *telégrafo* con el nombre de *Diario del Gobierno*, porque no puede ser otra cosa un papel público, que anuncia diariamente los giros de la administración, para conocimiento de los ciudadanos, tanto en lo interior del gobierno general, como en lo exterior de los estados de la unión. Vamos también a dar nueva forma a la redacción, para llenar con más exactitud el objeto primordial de esta clase de escritos públicos, que o forman la opinión general, o son el termómetro del interés sobre que se funda la que existe en las masas que discuten o debaten.

El público naturalmente se interesa en saber con la oportunidad conveniente las interesantes tareas de las supremas cámaras de la unión. Los trámites adoptados para la dación de las leyes, tanto en nuestra constitución como en los posteriores decretos reglamenta, se han establecido indudablemente no solo para que los legisladores tengan el tiempo necesario para instruirse y adquirir todos los datos y noticias relativas a la utilidad, necesidad o conveniencia que hay en dictar aquella ley, sino también para los escritores públicos, usando de la libertad de imprenta, base esencial de nuestro sistema, puedan examinar, aclarar y ventilar las cuestiones, poniéndolas en el verdadero punto de vista, al tiempo que la soberanía nacional va a ocuparse de su arreglo. De esta manera se cumple con uno de los principios más esenciales de una buena ley, que no debe ser otra cosa que la expresión de la voluntad general; y los representantes del pueblo en materias que interesan a la conveniencia de unos con perjuicio de otros, deben buscar la mayoría de opiniones fundadas en la convicción racional, que es el fruto de los debates, de las discusiones, o de la convención; porque como decíamos en nuestro editorial del día primero de enero: de nada sirven las verdades que conocen los sabios y que ignora la nación.

Debe estar el pueblo convencido de ellas, para que su creencia sea constante: deben haber precedido las discusiones necesarias para hacerlas triunfar de todas objeciones posibles. A los escritores sabios pertenece esta magistratura tranquila y majestuosa que huye de los estrepitosos combates de las pasiones, donde todo se rompe y nada se desata. Pero si por el contrario, ni se publican con anticipación los proyectos de ley, ni las sesiones o debates de la

tribuna se anuncian en los periódicos sino con un retraso tal que las mas de las veces se leen sancionada la ley, antes de saberse no solo las razones que se han ventilado en la discusión, y que han ventilado en la discusión, y que han motivado, sino algunas veces ni la posición o iniciativa que le han dado origen, es muy fácil que se extravíen del centro de la utilidad general.

Tan poderosos motivos nos han impulsado, a procurar cuanto esté en nuestro alcance, el que las sesiones se publiquen tan luego como se nos proporcionen de las secretarías de ambas cámaras; y a fin de que no quede incompleta la colección de ellas en el periódico del gobierno, daremos por suplemento las atrasadas, que hasta ahora no habían salido en el Telégrafo

Bien marcada y conocida es la marcha que deben seguir los editores que se proponen sostener un gobierno justo, liberal, e ilustrado; con todo, jamás será inútil repetir, que la distinción establecida en parte oficial y parte no oficial, marca la línea divisora entre las opiniones y decisiones del gobierno, y el modo de pensar de los encargados de la redacción del Diario. La prudencia, la política, y algunas veces la ley no permitirán al gobierno supremo indicar su opinión en las diversas cuestiones de que el cuerpo legislativo está para ocuparse; mas para la ilustración de la materia, el acopio de datos tan útil para decidir con acierto, creemos sería muy conveniente al tiempo de discutirse: y como para ser libres se necesita ser esclavos de las leyes, cualquiera que haya sido nuestro modo de pensar antes, hemos de sostenerlas enérgicamente después de sancionadas, lo que advertimos anticipadamente para que no pueda argüírse de contradicción o de variación en nuestras opiniones. Oiremos también con docilidad imparcial, las objeciones de los otros escritores público, y sus luces unidas a las que nosotros lleguemos a alcanzar, formaran el precioso tesoro de nuestra marcha política bajo el imperio irresistible de la razón, en armonía con nuestros intereses nacionales, y nuestras afecciones domésticas, nuestras costumbres y nuestras necesidades locales.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel, coords., *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, IIB, 2000. (Ida y regreso al siglo XIX)
- CASTRO MEDINA, Miguel Ángel, "La Gaceta del Gobierno de México 1810-1821". UNAM-IIB, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1991, núm. 5, pp. 183-215.
- Crónica del Diario Oficial*. Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, 1988.

- CRUZ SOTO, Rosalba, “El periódico, un documento historiográfico”, en Celia del Palacio, comp., *Historia de la prensa en Iberoamérica*. México, Atexto, 2000.
- FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María, *Las publicaciones oficiales de México. Guía de publicaciones periódicas y seriadas 1937-1970*. UNAM, IIB, IIS, México, 1977.
- HABERMAS, Jurgens, *Historia y crítica de la opinión pública*. México, Gustavo Gilli, 1999.
- PALACIO, Celia del, “Historia de la prensa regional en México durante el siglo XIX”, en *Anuario UNESCO-UMESP de Comunicacao Regional 1998*. Cátedra UNESCO de Comunicación para o Desenvolvimento Regional, Sao Bernardo Do Campo, Sao Paulo, Brasil.
- RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Leonel, “Cultura científico-técnica para la industrialización de México: El plan editorial del Banco de Avío, 1830-1832”, en Laura Beatriz de la Torre, coord., *Empresa y cultura*. Ed. de Miguel Ángel Castro Medina. México, Instituto Mora/IIB-UNAM, 2001.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, “Aparición del periodismo en el mundo”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. México UNAM-IIB, vol. 1, núm. 1, primer semestre de 1996.
- SECANELLA, Petra María, *El periodismo político en México*. Textos de periodismo. México, Ediciones Prisma.
- VARGAS S., Roberto, “Breve historia y cronología del *Diario Oficial de la Federación*”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 12, enero-diciembre, 1975.
- YTUARTE NÚÑEZ, Claudia, “Principales rasgos culturales del periodismo y la prensa mexicana”, en Celia del Palacio, comp., *Historia de la prensa en Iberoamérica*. México, Atexto, 2000, pp. 323-332.